



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 244-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 10 de diciembre de 2024.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 1415-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 05 de diciembre de 2024, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO remite el dictamen favorable de la Tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE MOLLE (*Schinus molle*) A NIVEL DE LABORATORIO" presentado por los bachilleres señor HUAMAN ALIAGA ANDRES GENDERSON y señorita MACCHA CABELLO VERONICA de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 147-2024-DFAIQ de fecha 14 de agosto de 2024, se designó al Jurado de Sustentación de Tesis para la titulación por la modalidad de sustentación de tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE MOLLE (*Schinus molle*) A NIVEL DE LABORATORIO" presentado por el señor HUAMAN ALIAGA ANDRES GENDERSON y la señorita MACCHA CABELLO VERONICA bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Dr. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO, SECRETARIO Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO, VOCAL Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR, SUPLENTE Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, ASESOR Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO remite el dictamen favorable de la Tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE MOLLE (*Schinus molle*) A NIVEL DE LABORATORIO" presentado por los bachilleres señor HUAMAN ALIAGA ANDRES GENDERSON y señorita MACCHA CABELLO VERONICA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 26 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Sustentación la Tesis titulada "CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE MOLLE (*Schinus molle*) A NIVEL DE LABORATORIO" presentado por los bachilleres señor HUAMAN ALIAGA ANDRES GENDERSON y señorita MACCHA CABELLO VERONICA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 26 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica